



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0830/2022/SICOM.
Sujeto Obligado:	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - Con fecha siete de marzo del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número OGAIPO/UT/0184/2023; signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés. - - - - -

- - - Con fecha ocho de marzo del año en curso, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número OGAIPO/UT/0185/2023; signado por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado, a través del cual informa el cumplimiento a la resolución de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés. - - - - -

- - - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, los oficio de cuenta, signados por la ciudadana Nancy Viridiana López Mejía, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Visto el acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, dictado en el expediente en que se actúa, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, transcurrió del ocho de febrero al siete de marzo del año en curso; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió ocho al diez de marzo del presente año; por lo que, se tiene al Sujeto Obligado Órgano

Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada con antelación.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información remitida por la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.**-----

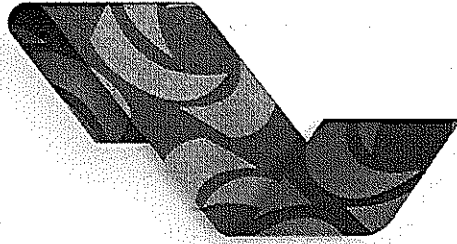
--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.


C. Luis Alberto Pavón Mercado


C. Adriana Reyes Martínez





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS
ABERTOS

Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
CUMPLIMIENTO R.B.A.I. 0830-2022-SICOM.zip	CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN 0830/2022/SICOM	14.77 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
07/03/2023 17:05		CUMPLIMIENTO R.B.A.I. 0830-2022-SICOM.zip	



CAVINA

BUSCADORES TEMÁTICOS ^

DIRECTORIO

SUELDOS

SERVICIOS

TRÁMITES

CONTRATOS

PADRÓN DE
BENEFICIARIOS

SERVIDORES
PÚBLICOS
SANCIONADOS

PRESUPUESTO
ANUAL ASIGNADO

EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE
TRANSPARENCIA Y
DATOS

GLOSARIO

TELINAI 600 635 43 24

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

AVISOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los derechos reservados

10/20



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

Origen: **UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Oficio número: **OGAIP/UT/0184/2023**

Asunto: **Se entrega información**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 LGTAIP; Y
ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12, 29 FRACCIÓN II; 61, 62
FRACCIÓN I Y 63 DE LA LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE
DEL RECURRENTE.

**PROMOVENTE EN EL EXPEDIENTE
R.R.A.I 0830/2022/SICOM.**

P R E S E N T E

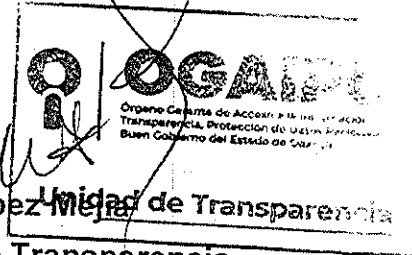
En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0830/2022/SICOM de fecha 27 de enero de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000239.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

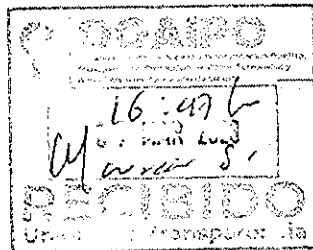
C. Nancy Viridiana Lopez Mejía
C. Nancy Viridiana Lopez Mejía
Responsable de la Unidad de Transparencia



NVLM/MSS/.



Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050
01 (52) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247
OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ORIGEN
OFICIO NO:
ASUNTO:

PRESIDENCIA
OGAIPO/PRESIDENCIA/259/2023.
SE REMITE INFORMACIÓN EN
CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN
R.R.A.I./0830/2022/SICOM.

Oaxaca de Juárez a 07 de marzo del 2023

NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL OGAIPO.

Quien suscribe **Josué Solana Salmorán** Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del presente, y en relación al oficio de numero **OGAIPO/UT/0104/2023**, de fecha ocho de febrero del presente año, recibido en esta ponencia a mi cargo en la misma fecha, mediante el cual remite copia de la resolución del recurso de revisión de numero **R.R.A.I./0830/2022/SICOM**, para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución, al respecto me permito manifestar los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha trece de febrero del presente año, se aprobó la ampliación para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **R.R.A.I./0830/2022/SICOM**.
2. En fecha diez de enero del año dos mil veintitrés, se realizó la entrega recepción de los recursos financieros, humanos y materiales, entre el C. José Luis Echeverría Morales, en su carácter de comisionado presidente de este Órgano Garante **SALIENTE** y el C. Josué Solana Salmorán, en su carácter de Comisionado Presidente de este Órgano Garante **ENTRANTE**.

Por lo anterior, derivado de la entrega recepción, mediante la cual se recibieron los archivos que contenían la información requerida en la solicitud de información de número de folio **202728522000239**, misma en la que se requiere:





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (95) 518 11 90 | 518 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca

"En pleno ejercicio de los derechos que estableció la Carta Magna en materia de transparencia y acceso a la información pública le solicito lo siguiente:

Sea turnada la solicitud de información planteada al Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales, toda vez que es su obligación por mandato de ley documentar los actos que realiza como servidor público, como establece el artículo 9 de la Ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

1. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de abril del 2022.
2. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de mayo del 2022.
3. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de junio del 2022.
4. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de abril del 2022.
5. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de mayo del 2022.
6. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de junio del 2022.

En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip" (Sic)

Por lo anterior, una vez revisado todo el archivo que contenía la documentación referida, se contabilizó físicamente la cantidad de 114 hojas útiles que contienen información al anverso y reverso, mismas que adjunto al presente en archivo electrónico.

En este sentido, con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito se tenga dando cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0830/2022/SICOM.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN
Comisionado Presidente
COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO.

Origen:

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Oficio número:

OGAIPO/UT/0185/2023

Asunto:

Se informa Cumplimiento

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de marzo de 2023.

**C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**

P R E S E N T E

En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0830/2022/SICOM de fecha 27 de enero de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000239.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, informo la entrega de la información a la persona recurrente, en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Adjunto captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia del cumplimiento realizado.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Nancy Viridiana López Mejía

Responsable de la Unidad de Transparencia



NVLM/MSS/.



BIENVENIDO UT

Documentación relacionada *

Seleccionar archivo	Nombre del archivo	Tamaño	Versión	Eliminar
	CUMPLIMIENTO R.R.A.I. 0830-2022-SICOM.zip	14.77 KB	1	

Registro extinto

Nombre del archivo	Descripción del archivo
B.R.A.I./0830/2022/SICOM_20230307_0010_OCAIPO_Envio_informacion.pdf	Acuse de Envío de Información al sujeto obligado

Continuar

Descripción del archivo	Nombre del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
No se encontraron registros.			



BUSCADORES TEMÁTICOS



CAVINAL

Origen: **UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Oficio número: **OGAIPO/UT/0184/2023**
Asunto: **Se entrega información**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de marzo de 2023.

[REDACTED]

**PROMOVENTE EN EL EXPEDIENTE
R.R.A.I 0830/2022/SICOM.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116
LGTAIP; Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVIII; 12,
29 FRACCIÓN II; 61, 62 FRACCIÓN I Y 63 DE LA
LTAIPBGO., SE TESTA EL NOMBRE DEL
RECURRENTE.

PRESENTE

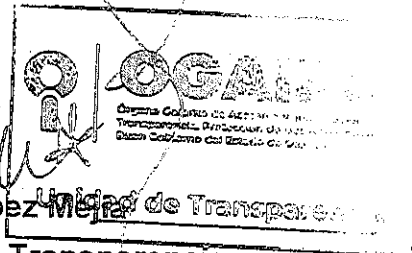
En cumplimiento al Resolutivo Segundo de la Resolución del Expediente R.R.A.I. 0830/2022/SICOM de fecha 27 de enero de 2023, originado de la solicitud de acceso a la información recibida de vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que el sistema asignó el número de folio 202728522000239.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizo la entrega de la información en términos del Considerando Tercero de la resolución referida.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Firma]
C. Nancy Viridiana López Mejía
Responsable de la Unidad de Transparencia



NVLM/MSS/.



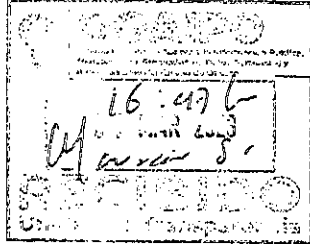
OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almédros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 96 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca



ORIGEN	PRESIDENCIA
OFICIO NO:	OGAIPO/PRESIDENCIA/259/2023.
ASUNTO:	SE REMITE INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN R.R.A.I./0830/2022/SICOM.

Oaxaca de Juárez a 07 de marzo del 2023

NANCY VIRIDIANA LÓPEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL OGAIPO.

Quien suscribe **Josué Solana Salmorán** Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por medio del presente, y en relación al oficio de numero **OGAIPO/UT/0104/2023**, de fecha ocho de febrero del presente año, recibido en esta ponencia a mi cargo en la misma fecha, mediante el cual remite copia de la resolución del recurso de revisión de numero **R.R.A.I./0830/2022/SICOM**, para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha resolución, al respecto me permito manifestar los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha trece de febrero del presente año, se aprobó la ampliación para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión **R.R.A.I./0830/2022/SICOM**.
2. En fecha diez de enero del año dos mil veintitrés, se realizó la entrega recepción de los recursos financieros, humanos y materiales, entre el C. José Luis Echeverría Morales, en su carácter de comisionado presidente de este Órgano Garante **SALIENTE** y el C. Josué Solana Salmorán, en su carácter de Comisionado Presidente de este Órgano Garante **ENTRANTE**.

Por lo anterior, derivado de la entrega recepción, mediante la cual se recibieron los archivos que contenían la información requerida en la solicitud de información de número de folio 202728522000239, misma en la que se requiere:





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 300 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

"En pleno ejercicio de los derechos que establece la Carta Magna en materia de transparencia y acceso a la información pública le solicito lo siguiente:

Sea tumada la solicitud de información planteada al Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales, toda vez que es su obligación por mandato de ley documentar los actos que realiza como servidor público, como establece el artículo 9 de la Ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

1. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de abril del 2022.
2. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de mayo del 2022.
3. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de junio del 2022.
4. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de abril del 2022.
5. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de mayo del 2022.
6. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales en el mes de junio del 2022.

En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip"(Sic)

Por lo anterior, una vez revisado todo el archivo que contenía la documentación referida, se contabilizo físicamente la cantidad de 114 hojas útiles que contienen información al anverso y reverso, mismas que adjunto al presente en archivo electrónico.

En este sentido, con fundamento en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito se tenga dando cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0830/2022/SICOM.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

C. JOSUÉ SOLANA SÁLMORÁN
Comisionado Presidente
COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO.



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío_información.

Número de transacción electrónica: 10

Sujeto obligado: ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Número de expediente del medio de impugnación: R.R.A.I./0830/2022/SICOM

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante entregó la información el día 08 de Marzo de 2023 a las 09:00 hrs.

e6082bda5a9e8b1629d39c47a7fad4d2